



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.736.5

MAT: Aprueba Contrato de prestación de servicios de transporte, emanado desde licitación ID N° 3734-89-L114, Contratación Servicio de Movilización, Programa Prodesal 2.

Laja, Agosto 01 del 2014

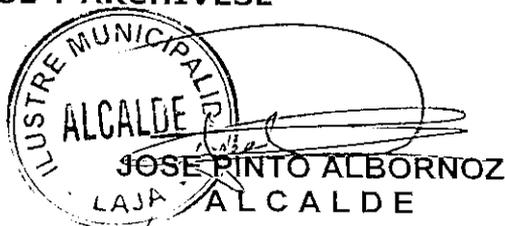
VISTOS:

- 1.-Contrato de prestación de servicios de transporte de fecha 01-08-2014, entre la Municipalidad de Laja y la oferente Ximena Artigas Barra
- 2.-D.A. N° 4661 de fecha 30-07-2014, que adjudica ID N° 3734-89-L114
- 3.-Informe del Encargado de Adquisiciones (S) y Profesional de Secplan de fecha 30-07-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Apertura electrónica de fecha 29-07-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-89-L114 de fecha 23-07-2014
- 6.-D.A. N° 4.508 de fecha 22-07-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N°110 de fecha 11-07-2014, del Departamento de Secplan.
- 8.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 9.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** el Contrato de Prestación de Servicios de transporte entre la Municipalidad de Laja y la oferente Ximena Artigas Barra R.U.T. por proveer el servicio de transporte para traslado de usuarios del Programa Prodesal 2.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Depósito a la Vista N° 0036310 de fecha 01-08-2014 del Banco Santander, por un monto de \$ 70.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID N° 3734-89-L114 de fecha 23-07-2014, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta; Depósito a la Vista N° 0036264 por un monto de \$ 20.000 del Banco Santander, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja por la oferente Ximena Artigas Barra R.U.T. y hacer devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, una vez expirada la vigencia del contrato y recepcionado el servicio en conformidad.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Secplan, Adquisiciones, Control, SSMM;